



Universidad Nacional de Chilecito

HCS

---

**Honorable Consejo Superior**

Resolución HCS N° **005-17**  
Chilecito (L.R.) **24 JUL 2017**

Visto: El Expediente N° 712-17, por el cual se tramita la designación de la Directora de la Carrera "TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ANÁLISIS DE ALIMENTOS", la Resolución Rectoral N° 113-11, la Ordenanza N° 011-13, y

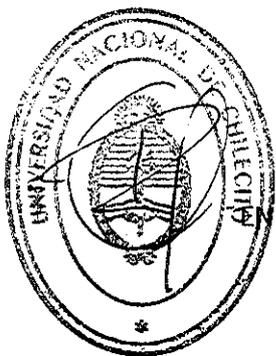
Considerando:

Que la Ordenanza citada en Visto, incluye la carrera de "TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ANÁLISIS DE ALIMENTOS" en la Escuela de Ciencias Agrarias.

Que por la Resolución Rectoral N° 113-11, se aprueba el Plan de Estudios para la creación de la carrera "TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ANÁLISIS DE ALIMENTOS".

Que mediante Nota N° 77/2017, el Director de Departamento de Básicas y Tecnológicas, eleva informe de las actuaciones para la recomendación de la Directora de la carrera.

Que en el ámbito del mencionado Departamento, se seleccionó una posible terna de docentes que pudieran ocupar el cargo mencionado precedentemente.





Universidad Nacional de Chilecito

Que se llevo a cabo el análisis de los antecedentes y entrevistas personales con los docentes propuestos, conforme se indica en la Nota N° 77/2017.

Que del mencionado análisis resulta propuesta la Doctora Mariana Marcela VARAS, D.N.I. N° 24.877.529, quien reúne los antecedentes y títulos para cubrir el cargo de Directora de la carrera "TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ANÁLISIS DE ALIMENTOS" de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO.

Que en la sesión del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, de fecha 07 de Julio de 2017 se resolvió su aprobación por unanimidad.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

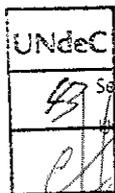
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designase a la Doctora Mariana Marcela VARAS, D.N.I. N° 24.877.529, como Directora de la carrera "TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ANÁLISIS DE ALIMENTOS" de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO.

ARTICULO 2º. Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.

**Resolución HCS N° 005-17**



Ab. Lilliana R. Bazán  
Secretaría de Actuaciones del HCS  
Unidad Consejo Superior  
Universidad Nacional de Chilecito

Ing. Norberto Raúl Caminoa  
Rector  
Universidad Nacional de Chilecito

